SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA

Presidencia del señor vicepresidente primero del Honorable Senado, senador Alejandro Hugo Corvatta.

Secretarios: doctor Jorge Alberto Landau y licenciado Alberto Mario Súarez.

Secretario ad-hoc: Waldo Esteban Mullen.

Senadores presentes:

Amondarain, Juan José
Balestrini, Alberto Edgardo
Bilbao, Carlos Alfredo.
Bolinaga, Daniel Néstor.
Burtín, Claudio Juan.
Caberzasio, Roberto Enrique.
Cladera, Ernesto Edgardo.
Colombo, Juan Emilio.
Corvatta, Alejandro Hugo.
Costa, Roberto Raúl.
Courtial, Pedro Horacio.
Crosetti, Arturo Domingo.
Cruz, Norberto Washington.
Cudos, Adriana María.
Doti, Filomena Inés.
Drkos, Jorge Daniel.
Díaz Bancalari, José María
Fernández, Alicia Beatriz.
Fernández, Aníbal Domingo.
Fernández, María Inés.
Florio Eduardo Rubén.
Fusaroli, María Inés.
García, Miguel Angel.
Genoud, Luis Esteban.
Ienco, Ricardo Vicente.
Lebed, Haroldo Amado.
Martínez, Carlos Alberto.
Morete, Horacio Miguel.
Mosca, Juan Carlos.
Pallares, José.
Posadas, Ana María.
Rivara, Raúl Alberto.
Rizzi, Ezequiel Juan.
Román, Horacio Rafael.
Rossi, Jorge Norberto.
Sala, Oscar Enrique.
Salerno, Susana.
Scarone, Jorge Omar.
Scoccia, Jorge Oscar.
Sigal, Eduardo Félix.
Speroni, Luis Félix.
Tojo, Ricardo Alberto.
Torres, Raúl Roberto.
Young, Jorge Eduardo.

Senadores ausentes:

Sin aviso:

Oliva, Ezequiel Alberto.
Pierri, Reinaldo Alfredo.

6

MOCION

- A las 8 y 32:

Sr. Presidente (Corvatta) - Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se pasará lista de los señores senadores presentes en el recinto.

- Así se hace, constatándose la presencia en el recinto de los señores senadores Amondarain, Balestrini, Bolinaga, Caberzasio, Colombo, Corvatta, Crosetti, Cruz, Cudos, Díaz Bancalari, Dotti, Fernández, Alicia; Fernández, Aníbal; Fernández, María, Fusaroli, Genoud, Ienco, Martínez, Pallares, Rivara, Román, Rossi, Salerno, Scarone, Scoccia y Torres.

Sr. Secretario (Mullen) - Se encuentran presentes en el recinto 26 señores senadores.

Sr. Presidente (Corvatta) - Tiene la palabra el señor senador Amondarain.

Sr. Amondarain - Solicito el tratamiento de los asuntos 13, 14 y 15 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Corvatta) - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Amondarain.

- Se vota.

Sr. Presidente (Corvatta) - Aprobada. Se procederá de la forma indicada.

7

SISTEMA PROVINCIAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA

Sr. Presidente (Corvatta) - Corresponde considerar el asunto número 13.

Sr. Secretario (Landau) - Proyecto de ley, en revisión, sobre Sistema Provincial de la Profesión Administrativa.

Cuenta con moción de preferencia para ser tratado, con despacho de comisión, en la presente sesión. Tiene despachos de la Comisión de Legislación General I por mayoría y minoría.

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Landau) -

(C-109/95-96)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General I ha considerado el proyecto de ley, en revisión, Sistema Provincial de la Profesión Administrativa, y por las razones que dará su miembro informante se aconseja su aprobación, sin modificaciones.

- Por mayoría.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 21 de diciembre de 1995.

Pierri. Crosetti. Díaz Bancalari. Martínez.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación General I ha considerado el proyecto de ley, en revisión, Sistema Provincial de la Profesión Administrativa, y por las razones que dará su miembro informante se aconseja su rechazo.

- Por minoría.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 21 de diciembre de 1995.

Rizzi. Young. Sigal.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Genoud.

Sr. Genoud - Señor presidente: nos ocupa este Sistema Provincial de la Profesión Administrativa, que como proyecto de ley nos ha remitido el Poder Ejecutivo y que ha sido públicamente conocido hasta por la población, por cuanto ha aparecido el 12 de este mes en todos los medios de difusión masiva. En consecuencia, habré de remitirme someramente a las modificaciones que se le realizaron, en forma consensuada con los señores diputados, al proyecto original.

Dichas reformas, en su parte sustancial, las encontramos en el artículo 1º, donde se incorporó un párrafo que dice que también será de aplicación este sistema al personal de los restantes poderes cuando exista una decisión expresa de la autoridad respectiva, y con los alcances que corresponda.

En los regímenes de licencia, se remite a la Ley de Contrato de Trabajo y las mismas corren por dos vías fundamentales, según el agente tenga mayor o menor antigüedad de cinco años, y si tiene o no familia a su cargo.

En cuanto a la bonificación por antigüedad que, quizás, tendríamos que analizar jurídicamente si la misma no podría ser encuadrada en una calificación de gratificación. Mediante la modificación que se efectúa se la remite a la Ley de Presupuesto de cada año para que sea debatida, estableciendo un piso de 1 por ciento.

Estas son las principales modificaciones, al margen de incorporar una licencia decenal que en el proyecto del Poder Ejecutivo no constaba.

Yo, simplemente, como respondiendo a algunas críticas que se le efectuaron a este bloque por el comportamiento al parecer un tanto atípico, me he tomado algunos trabajos. Uno de ellos averiguar por Secretaría si -en vez de llorar o lamentarse porque, supuestamente, no se les permite el debate- existe una propuesta alternativa o mejorada de este proyecto, que lo entendemos perfectible; y la respuesta ha sido negativa. Entonces, mal podemos debatir las ideas si existe solamente la que se pone a consideración de los señores senadores.

En oportunidad de debatirse en esta misma Cámara la Ley 10.430, con fecha 8 de julio de 1986, hubo expresiones como ésta que me voy a permitir recordar. Decía el señor senador Moure, que si mal no recuerdo pertenecía a la Unión Cívica Radical, que debemos reconocer al Estado como el más habilitado agente dinámico de cambio que tiene cualquier sociedad moderna y, en consecuencia, como la administración es dinámica, dinámica debe ser una legislación que lo rija.

También el Poder Ejecutivo de aquel entonces, en su mensaje de elevación, decía que el mismo no agota su finalidad en su carácter técnico basado solamente en el principio de administración de personal, sino que su contenido condensa una filo-

sofía y doctrina y una determinada concepción del estado democrático en la cual ha de regir tendiendo a brindar una herramienta idónea, para el logro de objetivos fijados y adecuados al contexto político y social y a las posibilidades presupuestarias.

Son varios los párrafos que puedo citar, pero hay tres que considero paradojales. Decía el señor senador Moure; "No hace mucho tiempo, en el mes de abril, el Presidente de la República, el doctor Alfonsín, nos acercó un conjunto de propuestas extraordinarias, y dentro de estas propuestas, al margen de la nueva Constitución y de la reforma constitucional, aparecen algunas ideas que las ubicamos en el marco de lo que se denomina La Segunda República, es decir, las reformas a la administración del Estado, de un Estado -reitero- que tiene que corresponderse con estos tiempos".

Pero, quizás, lo más importante sea lo que en su momento dijo el señor senador Mosca. Y le pido a la Honorable Cámara que preste atención a lo que voy a leer, porque es la mejor respuesta respecto a lo que anoche se dijo, y ello implica una recomendación al bloque de la Unión Cívica Radical para que tenga más respeto por la señora coherencia.

El mencionado señor senador dijo lo siguiente: "Es evidente, como se ha manifestado, que el día jueves -y aclaro que el día 8 de julio fue miércoles- ingresó a esta Honorable Legislatura el presente proyecto en tratamiento, con un pedido especial del señor gobernador en el sentido de su consideración inmediata. Así se hizo y rapidamente el mismo pasó a comisión para su análisis". Por tal razón, no podemos aceptar las palabras vertidas en este recinto, si bien lo hacemos en parte por cuanto interpretamos que las mismas no son agraviantes en el sentido de que el análisis de esta estructura escalafonaria se ha efectuado entre gallos y medianoche, porque su análisis profundo no es de ahora, sino de hace dos años.

Y finalizó diciendo: "Esta es nuestra posición y lo que pensamos en el bloque oficialista".

Entonces, mal podemos ahora quejarnos de los apuros, y que somos cómplices o alcahuetes. Digo esto porque los señores senadores del FREPASO, en el día de ayer, en la concentración de agentes estatales, nos calificaban con su aquiescencia y aplausos, pero también demostrar lo proclives al debate que fueron cuando este mismo tema fue considerado en la Honorable Cámara de Diputados.

Al respecto, el señor diputado Rolón, también de la Unión Cívica Radical, dijo lo siguiente: "Señor presidente: es para solicitar a la Honorable Cámara que se dé por cerrado el debate en general, y se pase a votación el proyecto". Ello sucedía luego de que solamente hubiese hablado un solo miembro de la oposición.

Entonces, es cuanto menos incoherente esta postura si la correlacionamos con el debate habido o el que hubo de haber habido, en oportunidad de haberse sancionado ese proyecto y que constituye un antecedente.

Para finalizar, debo manifestar que ayer el Presidente de nuestro bloque se preguntaba si sería casualidad que los integrantes del arco opositor coincidieran en su postura.

También me viene a la memoria un hecho reciente de la historia institucional de nuestra provincia, como lo fue la reforma constitucional, justamente cuando los integrantes de este mismo arco opositor, aprovechando una mayoría circunstancial, como ellos decían, trataron, por todos los medios

a su alcance, de impedir el proyecto de reelección del actual gobernador Duhalde.

Y decían, para justificar su actitud, que más del 50 por ciento los había votado; que ese cincuenta y pico por ciento ya había anticipado su decisión o intención de oponerse a la reforma constitucional, fundamentalmente en ese aspecto. Y nuevamente el pueblo lo desmintió categóricamente, porque de haber ellos tenido éxito en aquella postura de poner el palo en la rueda, la Junta Electoral de la Provincia no podría haber certificado que el 2 de octubre de 1994 el 61,63 por ciento de los bonaerenses le dijo que sí a la posibilidad de la reforma.

Ya por el año 1816, en el Diccionario General de Política, un publicista francés llamado Mauricio Block decía que las alianzas podían ser de tres clases: de sangre o por lazos familiares; por las ideas y por los intereses, a veces económicos o de otro tipo. Y aquí hay un interés evidente que es el de poner el palo en la rueda. Y retomando la figura que ayer utilizaba el señor Presidente de la bancada de la Unión Cívica Radical con respecto al navegante y al derrotero, considero que ellos nos plantean eso mismo: poner el palo en la rueda para evitar que esta administración pujante, vigorosa, cristalina y transparente, este egregia administración provincial que tenemos, crezca y se desarrolle.

Volviendo al ejemplo del viaje, ellos nos proponen seguir navegando en el mar de la mediocridad para arribar al único puerto que conocen, que es el puerto del fracaso.

Por ello, entendiendo que desde el punto de vista jurídico no podemos confrontar porque no han alcanzado ni arrimado ninguna idea, y comprendiendo que desde el punto de vista político es muy difícil discutir con los incoherentes, me adelanto a solicitar el voto favorable para este proyecto.

Sr. Presidente (Corvatta) - Tiene la palabra la señora senadora Salerno.

Sra. Salerno - Señor presidente: quiero referirme brevemente a uno de los Artículos de este proyecto, en el que se demuestra lo avanzado de la legislación y, fundamentalmente, la forma en que se encarado el tema de la no discriminación de los sexos.

El artículo 45 se refiere a la licencia por alimentación y cuidado del hijo y, por primera vez en la historia, incorpora al hombre, ya que establece que: "La licencia por alimentación y cuidado de hijos comprende el derecho a una pausa de dos horas diarias que podrá ser dividida en fracciones cuando se destine a la lactancia natural o artificial del hijo menor de 12 meses. Esta licencia, en caso de lactancia artificial, podrá ser solicitada por el padre, quien deberá acreditar la condición de trabajadora de la madre y su renuncia o imposibilidad para disfrutar de la licencia".

Simplemente quería resaltar este hecho, porque en este artículo queda evidenciado en letras lo que culturalmente venimos modificando ya desde hace un tiempo: tanto la lactancia como la crianza de los hijos tienen que ver con el padre y con la madre.

Sr. Presidente (Corvatta) - Tiene la palabra el señor senador Amondarain.

Sr. Amondarain - Solicito que los fundamentos del proyecto se incorporen al Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Corvatta) - Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Corvatta) - Existiendo despachos de la Comisión de Legislación Ge-

neral I por mayoría y por minoría, se va a votar el despacho de la mayoría.

- Se vota.

Sr. Secretario (Mullen) - Afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. Presidente (Corvatta) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Senadores.

8

ESTATUTO DEL PERSONAL DE SALUD

Sr. Presidente (Corvatta) - Corresponde considerar el asunto número 14

Sr. Secretario (Landau) - Proyecto de ley, en revisión, sobre Estatuto del Personal de Salud.

Cuenta con moción de preferencia para ser tratado en la presente sesión, con despacho de comisión. Hay despacho de las comisiones de Legislación Social y de Salud Pública.

Sr. Presidente (Corvatta) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Landau) -

(C-110/95-96)

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Legislación Social ha considerado, en la reunión celebrada en el día de la fecha, el proyecto de ley, en revisión, sobre Estatuto del Personal de Salud y, por las razones que dará su miembro informante, se aconseja su aprobación.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 21 de diciembre de 1995.

Rossi. Cudos. Torres. Fusaroli.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado en el día de la fecha el proyecto de ley, en revisión, sobre Estatuto del Personal de Salud y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja su aprobación sin modificaciones.

- Dado en la sala de la Comisión. La Plata, 21 de diciembre de 1995.

Fernández. A.. Scoccia. Caberzasio. Fusaroli.

Sr. Presidente (Corvatta) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Aníbal Fernández.

Sr. Fernández (Aníbal) - Señor presidente: así como mi compañero de bancada, el señor senador Genoud, ha efectuado las explicaciones que hemos escuchado, es dable aclarar que cada vez que debe tratarse el análisis del trabajo y fundamentalmente de lo que significa un eje, un pilar fundamental en cada una de las actividades, siempre será el justicialismo el que tendrá que trabajar, para asignar derechos pero también para corregir defectos -si ello fuera necesario- con la sana intención de decir, en algunos casos, "se terminó la fiesta". Y debemos ponernos a armar cada uno de los andamiajes que la administración pública necesita, de acuerdo a la altura de las cir-